



**RESOLUCION N° 10/2006-SGN  
CUENTA DE INVERSION 2022**

INFORME UAI N° 4/2023

3 de Abril de 2023

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Cuenta de Inversión 2022

INFORME UAI N° 4 -2023

*Responsable: Sub Gerencia de Administración*

3 de Abril de 2023.



TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Detalle	Folio
Informe Ejecutivo	4
Informe Analítico	5 a 9
Introducción	5
Objeto	5
Alcance	5 a 6
Marco de Referencia	6
Aclaraciones previas	7 a 9
Conclusión	9
Anexo II	10





Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORIA N° 4/2023

Título: CUENTA DE INVERSIÓN 2022

### INFORME EJECUTIVO

#### I. Síntesis

El presente Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, en su ANEXO I correspondiente al Ejercicio 2022, aplicando asimismo el Instructivo de Trabajo N° 4/2023 SNI.

#### II. Observaciones

De las tareas de auditoría efectuadas no surgen observaciones que formular.

#### III. Recomendaciones

No surgen recomendaciones atento no haber existido observaciones.

#### IV. Conclusión

Considerando las tareas de auditoría efectuadas, se puede concluir que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua, resultan suficientes.

Ezeiza, 3 de Abril de 2023.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

**ANEXO 1**  
**INFORME DE AUDITORIA N° 4 /2023 RESOLUCIÓN N° 10/2006-SGN**  
**EJERCICIO 2022**

**I. Introducción**

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, en su ANEXO I correspondiente al Ejercicio 2022, aplicando asimismo el Instructivo de Trabajo N° 4/2023 SIN, el cual expone las instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría establecidas en dicha Resolución.

**II. Objeto**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Instituto Nacional del Agua, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

**III. Alcance**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Tares de cierre y Ejecución Presupuestaria Física y Financiera).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

#### **IV. Marco de referencia**

Las pautas para el Cierre del Ejercicio 2022 fueron fijadas por la Resolución N° 246/2022 de la Secretaría de Hacienda y la Disposición 71/2010 CGN, modificado por la Disposición N° 9/2022CGN, la Resolución N° 10/06 SGN, Resolución 152/2002 SGN, Manual de Contabilidad Gubernamental.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

#### V. Aclaraciones previas al informe

La presentación ante la Contaduría General de la Nación fue en tiempo y forma el día 15/02/2023, siendo la fecha tope el 17/2/2023, mediante PV- 2023-17392237-APN-SA#INA e IF-2023-18161100-APN-INA#MOP, los cuadros de Cierre y Estados Contables del SAF 108 – INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, requeridos según Resolución N° 246/2022 SH, e informando según lo dispuesto por el artículo 17 de la citada Resolución, que los Estados Contables no han sido auditados por la Auditoría General de la Nación, siendo el último auditado el correspondiente al ejercicio 2003, e indicando que existen sentencias judiciales adversas al Estado Nacional e información estadística sobre las causas judiciales, en cumplimiento al artículo 26 de dicha resolución.

Se procedió a controlar Cuadros y Anexos, habiéndose efectuado controles cruzados a fin de verificar la consistencia de la información procesada, como así también se obtuvieron muestras acerca de registraciones y su registración en los Estados Contables. Los elementos de juicio obtenidos resultaron suficientes como para poder concluir que no existieron Limitaciones en el Alcance de la labor realizada.

Con fecha 29/12/2022 se procedió a realizar un Corte Contable de documentación y cierre de Libros y Registros en los distintos Departamentos de la Subgerencia de Administración, Tesorería, Contaduría, Compras y Despacho, y un arqueo de fondos y valores en la Tesorería del Instituto, habiéndose emitido el Informe de Auditoría N° 3/2023, requiriéndose a los Centros ubicados en el Interior del País, la remisión de información de cierre de documentos y registros.

La composición de los saldos más significativos son:

Banco \$ 56.088.932,54. Su saldo está compuesto por el saldo bancario al cierre según se indica a continuación:



Ministerio de Obras Públicas  
 Secretaría de Infraestructura  
 y Política Hídrica  
 Instituto Nacional del Agua

Cuenta	Importe
2780/23	\$ 5.162.810,10
2780/23 R	\$ 124.710,00
910811	\$ 50.788.248,99
2921/86	\$ 13.163,45
Total	\$ 56.088.932,54

Fondo Rotatorio \$5.800.714,00. Su composición es la siguiente:

Fuente 11	\$ 5.716.504,00
Fuente 12	\$ 84.210,00
Total	\$ 5.800.714,00

Ventas a cobrar \$ 717.564,55.

El total está conformado por \$5.829,36 por deudas de facturas desde el año 2011 al 2020 y \$711.735,19 corresponde a facturas emitidas durante el ejercicio 2022.

Si bien no puede considerarse regularizada la observación, se puede considerar que se continúan efectuando actividades con el objeto de obtener su regularización definitiva. Se ha redefinido un Manual de Procedimientos durante el año 2022, donde se establecen los distintos pasos a seguir, indicando la metodología a seguir para su registración y seguimiento.

Bienes de Uso e Intangibles \$ 379.549.135,42

Respecto a las observaciones de ejercicios anteriores, se han realizado bajas de bienes intangibles. A la fecha aún no puede considerarse regularizada la situación.

Deudas Comerciales \$ 63.250.641,34. La deuda comercial corresponde a una factura de diciembre de 2022.

Deudas comerciales adquisición bs de uso	\$63.247.200,00
Deudas comerciales adquisición de servicios. Diferencia de ejercicios anteriores.	\$3.441,34
Total	\$ 63.250.641,34



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

Deudas Sociales y Fiscales \$ 75.885.610,43. Son saldos del 20/12/2022 y representan deudas a pagar al Banco de la Nación Argentina y AFIP.

Transferencias a pagar \$ 1.323.086,70. Son saldos del 20/12/2022 por becas a pagar.

Otras cuentas a pagar \$ 5.290,87 son diferencias de ejercicios anteriores.

Otras Deudas Consolidadas a largo plazo \$ 462.793,00 Consolidación de Deuda Ley N° 25.344

Tesoro Nacional UPCN Expte N° 12.793/03	\$241.846,00
Tesoro Nacional OSUPUPCN Expte N° 59.129/11	\$ 220.947,00

Previsiones a largo plazo \$ 1.076.251,12.

Se forma por:

GCBA c/Instituto Nacional del Agua. Año 2016	\$450
Pezza Maria Florencia y Otros c/Provincia de Córdoba y Otros. Año 2019	\$1.075.801,12

Se mantiene la situación respecto al movimiento con la Unidad de Vinculación Tecnológica, la cual no se encuentra expuesta en los Estados Contables ni Anexos, siendo que estos realizan operaciones por cuenta y orden del Instituto. Se reitera la importancia de su registro ya se mediante Nota a los Estados Contables o su impacto en los flujos no presupuestarios.

## VI. Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y sobre la base de la tarea realizada con el alcance descripto en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

**Ezeiza, 3 de Abril de 2023**



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

**ANEXO II**

**DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN**  
**EJERCICIO 2022**

**VII. Observación**

No han surgido observaciones que formular.

**VIII. Recomendaciones**

No surgen Recomendaciones que formular

**IX. Opinión del Auditado.**

Se recibió la NO-2023-36459541-PN-SA#INA, manifestando la Subgerencia de Administración de este Instituto Nacional del Agua su opinión favorable respecto del Informe de Auditoría N° 4/2023 referido a la Cuenta de Inversión 2022.

EZEIZA, 3 de Abril de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

**Anexos A, B, C correspondientes a:**

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

A handwritten mark or signature in blue ink, consisting of several overlapping, curved lines, located in the lower-left quadrant of the page.

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

## Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	ESIDIF	2018	X				
CONTABILIDAD	ESIDIF	2018	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2018	X				
COBRANZAS	ESIDIF	2018	X				
RECURSOS HUMANOS	SIU MAPUCHE	2018	X				
METAS FÍSICAS	ESIDIF	2018	X				
JUICIOS	SIGEJ	2017		X			Inf.12-2021 Nro.2
BIENES DE USO	FOX-SABEN	2018		X			Inf.15-2010 Nro. 1
BIENES DE CONSUMO	NO APLICA						
UEPEX	NO APLICA						
OTRAS	BAPIN	2018					

**Notas:**

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.  
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

Ezeiza, 4 de Abril de 2023

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta				N/A			
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU				N/A			
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado				N/A			
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales				N/A			
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias				N/A			
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero				N/A			
Cuadro 14	Tenencia de Acciones				N/A			
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras				N/A			

Nota:

(1) En caso de corresponder, sólo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Comprobante	Evento Cierre				N/A			
Comprobante	Gestión Física de Programas				N/A			
Comprobante	Gestión Física de Proyectos				N/A			
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios				N/A			

Ezeiza, 4 de Abril de 2023

## Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS (1)	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

**Nota:**

(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.

## Denominación: (1)

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						

**Nota:**

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Ente u Organismo Descentralizado.

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						
	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa.</li> <li>• Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa.</li> <li>• Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa.</li> <li>• Cerradas en el ejercicio que se Informa.</li> <li>• En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se Informa.</li> </ul>	X						
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio Organismo, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.	X						

Ezeiza, 4 de Abril de 2023

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO:

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
N/A	N/A

Ezeiza, 4 de Abril de 2023

